



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

RESOLUCIÓN N.º 205/AGIP/22

Buenos Aires, 20 de julio de 2022

VISTO: LA LEY N° 2603 (texto consolidado según Ley N° 6.347 – BOCBA N° 6.009), LOS DECRETOS NROS. 745/2008 (BOCBA N° 2961), 42/2002 (BOCBA N° 1364) Y SU MODIFICATORIO N° 54/2018 (BOCBA N° 5315), LA RESOLUCIÓN N° 180-GCABA-AGIP/2022 (BOCBA N° 6409), Y EL EXPEDIENTE N° 23186528-GCABA-DGLTAGIP/2022, Y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 17 de la Ley N° 2603 faculta a la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos para la designación de los mandatarios judiciales para intervenir en los procesos de ejecuciones fiscales, ejerciendo la dirección y la potestad de su remoción; Que por medio del Decreto N° 42/2002 y sus modificatorios se estructura el sistema de cobro por vía judicial de la deuda fiscal en mora, con el objetivo de establecer un sistema integral que garantiza la percepción de los recursos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que complementariamente, la Resolución N° 180-GCABA-AGIP/2022 establece el procedimiento para la reasignación de las causas judiciales en trámite ante la renuncia, remoción o cese de los/as mandatarios/as judiciales;

Que por Resolución N° 183-GCABA-AGIP/2022 se ha aceptado la renuncia presentada por la Dra. Patricia Gabriela Morán Maestre, D.N.I. N° 18.633.477, a cargo de la sección N° 102, como mandataria judicial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, resulta necesario reasignar la cartera de juicios del profesional dimitente a otro/a mandatario/a que se encuentre debidamente habilitado/a, con el objetivo de proteger adecuadamente el crédito del Fisco;

Que en cumplimiento del procedimiento fijado en la Resolución N° 180-GCABA-AGIP/2022 corresponde reasignar la cartera de la mandataria renunciante al/la mandatario/a con menor cantidad de juicios en trámite de conformidad con la información emitida por la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires sobre la base de su Sistema de Gestión Integral (SGI);

Que la Dirección Control de Mandatarios de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires ha informado por conducto de Nota 26218160-GCABA-PGAAFRE/2022 que la Dra. Karina Alejandra Oliveto D.N.I. N° 22.285.116 es la mandataria con menor cantidad de juicios en trámite;

Por ello, en ejercicio de las facultades que le son propias,

EL ADMINISTRADOR GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS RESUELVE:

Artículo 1°.- Reasígnase la cartera de juicios de la profesional renunciante a la Dra. Karina Alejandra Oliveto D.N.I. N° 22.285.116, a cargo de la Sección N° 82.

Artículo 2°.- La mandataria Dra. Karina Alejandra Oliveto, deberá recibir la cartera de



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

juicios de la mandataria saliente de acuerdo al listado extraído del Sistema de Gestión Integral de la Procuración General (SGI), y dar inmediato impulso a dichos procesos judiciales, en el marco de las condiciones y modalidades del mandato en vigencia.

Artículo 3°.- La presente resolución regirá a partir de la notificación a la mandataria judicial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires consignada en el artículo 1.

Artículo 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y pase a la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires, al Ministerio de Hacienda y Finanzas, a la Dirección General de Escribanía General y a la Dirección General Legal y Técnica para su conocimiento y demás efectos. **Ballotta**